
TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA.

Al 31 de Diciembre de 2017

1.- ANTECEDENTES

La compañía TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga el 25 de octubre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.06.A.DIC.0374 el 08 de noviembre de 2006.

El objeto de la Compañía es la SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

2.- ANALISIS DE LAS CUENTAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Presentación de los Estados Financieros

Los estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismas que se encuentran actualmente vigentes en este país, además que requieren de un registro exacto y veraz de la información contable, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de los Estados Financieros correspondientes a un periodo fiscal.

3.- CONTABILIDAD

3.1. Caja – Bancos

Caja y Bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de las compañías en la cual se maneja los ingresos y salidas de efectivo; la compañía ha tenido ha mantenido su rubro en esta cuenta durante este periodo fiscal.

3.2 Patrimonio

Este representa el capital con el que la compañía cuenta para mantenerse liquida dentro de su actividad económica; la compañía en este año mantiene el valor de este rubro debido a que no se ha generado ningún valor adicional por encontrarse en un estado de reactivación reciente.

3.3 Ingresos y Gastos

Durante el periodo fiscal la compañía realizo el proceso de reactivación de sus actividades económicas motivo por el cual los ingresos obtenidos únicamente compensaron los gastos generados durante dicho trámite.

4.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Deberes que se deben cumplir para el funcionamiento de un ente económico.

4.1. La Compañía está sujeta a leyes, ordenanzas. Reglamentos y disposiciones, mismas que se han estado cumpliendo:

- Si se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y se conservan mientras la obligación tributaria no este prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que corresponden para cumplir con el deber tributario de informar.
- Se exhibió a los socios las declaraciones, actas, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y se formula las aclaraciones que les fuere solicitadas o requeridas.

Latacunga, 02 de abril de 2018



Ing. CPA Sara Changoluisa

CONTADORA

RUC: 0503476244001